INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 11/2019.
" ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANER"
ID 365.799

INTRODUCCION

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **12:00 hs. del día cinco de diciembre del 2019,** en la Dependencia de la Dirección de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas Lic. José Ibarra, Jefe de Dpto.de Proyectos Informáticos, quien preside el presente acto, y el Sr. Víctor Alvarenga, Jefe de Dpto. de Creación e Instalación de Redes, de conformidad a la Resolución P. Nº 140/2019 "Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas- Subasta a la Baja Electrónica Nº 11/2019 para la "Adquisición de Impresoras y Escáner" ID 365.799", cuyo trámite administrativo se dió inicio en el expediente administrativo Nº 332.804 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las ocho horas con treinta minutos del día dos del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las firmas:

- **PRINTEC S.A.** **RUC: 80018668-0**
- **SHIROSAWA COMPANY SAIC** **RUC: 80009767-0**

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	PRINTEC S.A.
Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*CUMPLE*	*CUMPLE*
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Nº	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°	ENTIDAD ASEGURADORA	MONTO POLIZA	NRO. POLIZA
1	PRINTEC S.A.	1580505	La Consolidada de Seguros	25.000.000.-	1508047624
2	SHIROSAWA COMPANY SAIC	1580757	Aseguradora Yacyreta	17.500.000.-	28.1508004422.0000

OBSERVACIÓN: Las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, conforme al cuadro detallado más arriba cubren correctamente las Propuestas Iniciales de los Oferentes.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: **PRINTEC S.A. y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas:

PRINTEC S.A.							
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Escáner Cama Plana	NO COTIZA		Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Impresora Láser de una Bandeja	RICOH	CHINA	Unidad	44	2.900.000	127.600.000

SHIROSAWA COMPANY SAIC							
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Escáner Cama Plana	NO COTIZA		Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Impresora Láser de una Bandeja	Kyocera	Japón	Unidad	44	2.700.000	118.800.000

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Para el Ítem N° 1: No existe cotización por parte de ninguno de los oferentes.

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Para el Ítem N° 2: No se procede a la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia para Productos de Origen Nacional en consecuencia en consecuencia a que las propuestas no han presentado productos de procedencia nacional.

Según se desprende del cuadro observado donde se procedió a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas con los precios más bajo las cuales corresponden a las firmas:

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

ÍTEM N° 1: en atención a que ningún oferente ha presentado propuesta técnica ni económica para este ítem, este comité considera necesario declarar DESIERTO el ÍTEM N° 1 - ESCANER CAMA PLANA.

ÍTEM N° 2: La oferta más baja oferta presentada pertenece a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** totalizando la suma de **Gs. 118.800.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO** y analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, no se observan desviaciones, reservas u omisiones significativas que ameriten su pronuncionamiento.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 411/2018 este Comité de Evaluación consideró necesario solicitar a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. el detalle de la composición de sus precios de manera tal a proceder al análisis del precio ofertado y el precio referencial sugerido, mediante nota de fecha 03 de diciembre del corriente.

La firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. responde en tiempo y forma oportunos, y de conformidad a lo establecido en la Res. N° 411/18, en relación al ítem N° 2 diciendo que el desglose de la composición del precio ofertado es detallado indicando punto por punto los precios. Este comité considera que la explicación detallada del desglose de los precios presentados por la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. es razonable y se considera aceptable dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se deriva a la continuidad del proceso de evaluación.

A continuación este Comité Evaluador procede a la verificación documental presentada por la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. si se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos en cuanto a Experiencia, Capacidad Técnica y Legal, conforme al cuadro detallado más abajo:

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO:
Continuando el proceso de Evaluación, este comité procede a verificar si la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. cumple con los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.							
Nombre de los Bienes o Servicios		**Impresora Laser de una Bandeja**		**Ítem 2**			**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
Tecnología de Impresión:		Laser B/N		**Cantidad:**	44		
Marca	*Kyocera*	Modelo	*ECOSYS P-2040DW*	Procedencia	*Japón*		
Tecnología de impresión		Láser				Exigido	CUMPLE
Monitor		Led o LCD					CUMPLE
Procesador		800 MHz. como mínimo					CUMPLE
Ciclo de Trabajo mensual		Hasta 30.000 páginas (A4) impresiones mensuales (mínimo)				Exigido	Superior a 50.000

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Bandejas de entrada	hasta 250 Hojas.	Exigido	Cumple 250 Hojas
Tamaños del papel, personalizados (Estándar)	De 76 x 127 a 216 x 356 mm	Exigido	CUMPLE
Primera página impresa en negro (A4, lista)	Negro: 6,7 segundos o menor	Exigido	Cumple, 6,4
Bandeja de salida	Hasta 150 hojas como mínimo	Exigido	Superior, 250 hojas
Resolución de impresión (óptima)	Hasta 1200 x 1200 ppp como mínimo	Exigido	CUMPLE
Capacidad de entrada, bandeja de prioridad (sobres)	Hasta 10 como mínimo		Superior, 100 hojas
Memoria, estándar	256 MB como mínimo	Exigido	CUMPLE
Impresión a doble cara	Automática (estándar)	Exigido	CUMPLE
Características del Tóner B/N	Rendimiento de 3.500 páginas Mínimo	Exigido	CUMPLE
Cantidad de tóner de impresión y tambor	1 tóner, 1 tambor de 70.000 páginas instalada como mínimo		Cumple, 1 tóner de 7,200 páginas, 1 tambor instalado de 100,000 paginas
Puertos	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Ethernet 10/100; Inalámbrica	Exigido	CUMPLE
Recursos de software inteligente de la impresora	sensor de presencia de papel, tecnología encendido/apagado automático, Impresión Wi-Fi Direct, impresión a doble cara		CUMPLE
Capacidad inalámbrica	Sí, Wi-Fi 802.11b/g/n incorporado		CUMPLE
Servicios de impresión móvil	con sensor de presencia de medios, impresión Wi-fi	Exigido	CUMPLE
Alimentación eléctrica	Fuente(Interna) original para 100-240 Voltios y 50-60 Hertz, y cables	Exigido	CUMPLE
Panel de Control	LED o LCD	Exigido	CUMPLE
Sistemas Compatibles	Windows® 7 32/64 Bit	Exigido	CUMPLE
Consumibles adicionales. (Tóner y Tambor)	1 (un) TONER Adicional con capacidad 3.500 copias como mínimo **(Original de la marca del equipo ofertado).**	Exigido	CUMPLE
	1 (Uno) Tambor de creación de imágenes original adicional de 70.000 páginas como mínimo **(Original de la marca del equipo ofertado).**		CUMPLE
Capacitación	La oferta deberá incluir el costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de todos los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo.	Exigido	CUMPLE
Plazo de entrega	La entrega, instalación y puestas en funcionamiento del equipo, la empresa adjudicada deberá entregar dentro de un plazo de 15 (Quince) días calendarios, dicho plazo se computará desde la recepción efectiva de la Orden de Compra y posterior a la firma del contrato.	Exigido	CUMPLE

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Garantía	12 (Doce) Meses con soporte de hardware contra defectos de fábrica, mano de Obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Plazo de atención al reclamo de la institución menor de 48 hs. (cuarenta y ocho horas) hábiles para la devolución del equipo reparado, de no poder cumplir con el plazo requerido el proveedor deberá de notificar por escrito el motivo de la demora y proveer un equipo de reemplazo, durante el tiempo que demore la reparación sin ningún costo para la institución.	Exigido	CUMPLE
Página WEB	Indicar la página Web del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas cotizadas, Link.	Exigido	CUMPLE

Una vez verificado el detalle del bien ofertado por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** se observa que la misma cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, requerimientos estos expresamente establecidos en la base de la presente contratación.

Por consiguiente, este Comité Evaluador procede a la verificación documental presentada por la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** el cumplimiento con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y si son aptos para la provisión de los bienes requeridos en cuanto a Experiencia, Capacidad Técnica y Legal, conforme al cuadro detallado más abajo:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
• El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	*CUMPLE*
• El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de vehículos objeto del presente llamado, por un monto equivalente al 100% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2016/2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	*CUMPLE*
• Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	*CUMPLE*
• Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveído bienes iguales a lo ofertado.	*CUMPLE*
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 Y 2018 para contribuyente de IRACIS	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 2016, 2017 Y 2018 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*CUMPLE*
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 Y 2018 años para contribuyentes del IRPC	*CUMPLE*
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	*CUMPLE*

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no de adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS). que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas.	*CUMPLE*
2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley 4558/11.	*CUMPLE*

VERIFICACIÓN RESOLUCIÓN DNCP 849/15

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, conforme al siguiente listado:

Por la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A.				
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	En Carácter de	OBSERVACIONES
1	Toshikazu Shirosawa	373.438	Presidente	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Toshiko Kobuchi de Shirosawa	456.031	Vice Presidente	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
3	Kyoko Kobuchi	456.030	Director	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
4	Enrique Suzuki Uchida	382.009	Director	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
5	Kaori Shirosawa Kobuchi	1.105.067	Director	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
6	Keiichi Shirosawa Kobuchi	1.255.460	Director	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

Por tanto los representantes legales del oferente no se hallan con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.

RATIOS FINANCIEROS

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las oferta de menor valor económico y cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas:

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY SAIC

Descripción	Cálculos			Indices		
Indicadores	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 ultimos años
Activo corriente	96.488.111.063	81.935.013.877	78.926.495.180	**257.349.620.120**	**3,76**	
Pasivo corriente	37.337.156.701	18.688.314.930	12.459.302.517	**68.484.774.148**		
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 ultimos años
Pasivo Total	37.337.156.701	18.688.314.930	12.459.302.517	**68.484.774.148**	**0,22**	
Activo Total	116.003.888.516	98.907.249.603	93.525.971.490	**308.437.109.609**		
Rentabilidad						No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 ultimos años
Utilidad del ejercicio	921.019.185	3.556.465.975	3.541.702.307	**8.019.187.467**	**0,03**	
Patrimonio Neto	78.666.731.815	80.218.934.673	81.066.668.973	**239.952.335.461**		

LIC. JOSÉ IBARRA
Jefe de Desarrollo de Proyectos Informáticos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución DECLARAR DESIERTO el ÍTEM N° 1 - ESCANER CAMA PLANA y ADJUDICAR el ÍTEM N° 2 - IMPRESORA LÁSER DE UNA BANDEJA a favor de la Firma: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** totalizando la suma de **Gs. 118.800.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO** conforme al siguiente detalle:

SHIROSAWA COMPANY SAIC							
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
2	Impresora Láser de una Bandeja	Kyocera	Japón	Unidad	44	2.700.000	118.800.000

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. JOSÉ IBARRA
Miembro Comité de Evaluación

SR. VICTOR ALVARENGA
Miembro Comité de Evaluación

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py